

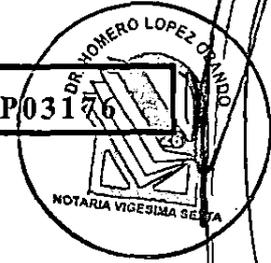


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000001

2016	17	01	26	P03176
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CIA, LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: USD 1.000,00

AUMENTO: USD 3'220.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 3'221.000,00

DI 4 COPIAS

E.C.

SIEMENS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura, Juan Carlos Cueva Ordoñez y el señor Javier Francisco Salazar Gallardo, por los derechos que representan en su calidad de Gerente General y Apoderado Especial respectivamente de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA, LTDA.**, conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Carlos Cueva Ordoñez y el señor Javier Francisco Salazar Gallardo, por los derechos que representan en su calidad de Gerente General y Apoderado Especial respectivamente de la compañía SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día siete de noviembre de dos mil dieciséis, conforme se desprende del nombramiento y del poder que se agregan como documentos habilitantes y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces, para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó bajo la denominación NANOSOLUTIONS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito el dieciséis de julio de dos mil doce. B) Mediante escritura pública de veintiséis de mayo de dos mil quince, celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Quito, Doctora Alexandra Endara Muñoz, se amplió el objeto social y se reformó el Estatuto Social de la Compañía, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de junio de dos mil quince; C) Mediante escritura pública de trece de julio de dos mil dieciséis, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, la compañía modificó su Objeto Social, Cambió su Denominación, Reformó Íntegramente y Codificó el Estatuto Social, misma que fue inscrita el siete de septiembre de dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Quito. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'220.000), para llegar a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3'221.000), así como autorizar al Gerente General;

al Presidente y a los apoderados especiales, para que dos de ellos, de manera conjunta, otorguen la respectiva escritura pública y suscriban cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la junta antes mencionada-**TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, los Comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día siete de noviembre de dos mil dieciséis, realizan las siguientes declaraciones: Primera: Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de tres millones doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3'220.000), para llegar a la suma de tres millones doscientos veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América (\$3'221.000), mediante la emisión de tres millones doscientas veinte mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una.- Segunda: Que el pago del presente aumento de capital se lo realiza en la suma de tres millones doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'220.000), mediante aporte en numerario de las socias de la Compañía. Ambas socias ejercieron la totalidad de su derecho preferente dentro del presente aumento de capital, de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía; Tercera: Que se autorizaron las negociaciones de fracciones o las aproximaciones de decimales necesarias en el capital y en las participaciones. Cuarta: Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado de la manera que se indica en el cuadro de integración de capital

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000003



que aparece en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día siete de noviembre de dos mil dieciséis y que formará parte de la presente escritura pública. Quinta: Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'221.000), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTIÚN MIL (3'221.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. El capital social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD \$)	CAPITAL PAGADO (USD \$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V.	3'217.779	3'217.779	3'217.779	99.90
SIEMENS HEALTHCARE GMBH	3.221	3.221	3.221	0.10
TOTAL	3'221.000	3'221.000	3'221.000	100%

Las inversiones que realizan los socios son de carácter extranjera directa". Sexta: Los comparecientes, por los derechos que representan, declaran bajo juramento que la

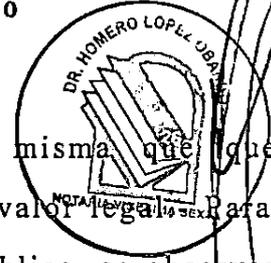
información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA. Además, declaran bajo juramento que la Compañía no tiene contratos con el Estado y no ha sido declarada adjudicataria incumplida ni contratista fallida; Séptima: Que la inversión realizada por parte de las Socias SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V., y, SIEMENS HEALTHCARE GMBH tiene el carácter de extranjera directa; **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento y poder especial de los comparecientes; y, Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., celebrada el día siete de noviembre de dos mil dieciséis. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yáñez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**



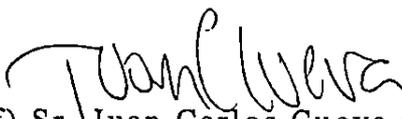
4
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

000004

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



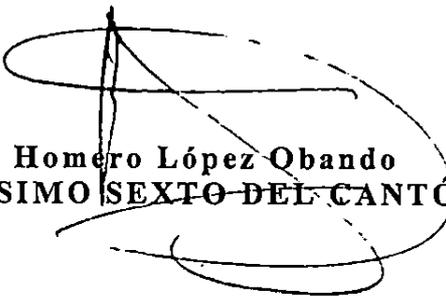
CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Juan Carlos Cueva Ordoñez
c.c. 1704040102




f) Sr. Javier Francisco Salazar Gallardo
c.c. 1709135592




Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170404010-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUEVA ORDOÑEZ
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA
 BORJA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUEVA MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORDOÑEZ ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-07


 QUITO - ECUADOR
 000971757


 Juan C. Cueva



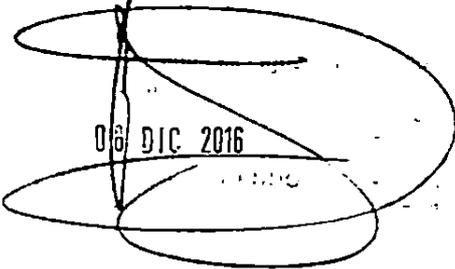

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
 009 - 0105 1704040102
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS

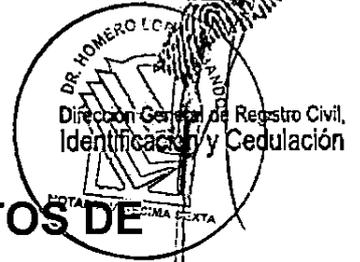
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INÁQUITO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 06 DIC 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juan C. Cueva

Número único de identificación: 1704040102

Nombres del ciudadano: CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CUEVA MARIANO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ALICIA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 10:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-767dbcf775cb40d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA N. 170913559-2

CIUDADANIA: SALAZAR GALLARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES: JAVIER FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SAN MARCOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARISOL ALEXANDRA
 BATALLAS RUIZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR SERGIO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALLARDO AIDA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-08

V2443VZ222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170913559-2 036 - 0225

SALAZAR GALLARDO JAVIER FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 DUPLICADO USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
 4546139 23/09/2015 16:12:27
4546139

~~06 DIC 2016~~

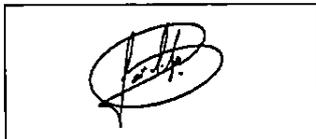


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709135592

Nombres del ciudadano: SALAZAR GALLARDO JAVIER FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS RUIZ MARISOL ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: SALAZAR SERGIO VICENTE

Nombres de la madre: GALLARDO AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 10:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c304a799db4b4c0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito D.M., 19 de septiembre de 2016

Señor
JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida en esta ciudad el día 08 de julio del dos mil dieciséis resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

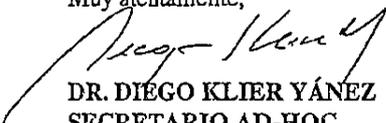
Los representantes legales, judicial y extrajudicialmente, de la sociedad son dos (2): el gerente general y el presidente. Para que las anteriores personas representen válidamente a la sociedad, en los actos, negocios o contratos que la sociedad tenga o intervenga, rige la expresa condición de que deberán hacerlo mediante la firma conjunta de ellos dos (2), en sus calidades de representantes legales, o, un (1) representante legal y un (1) apoderado, o, inclusive mediante dos (2) apoderados, salvo cuando se trate de diligencias esencialmente unipersonales tales como diligencias legales, judiciales, policiales o administrativas, como un testimonio o una declaración en los que será suficiente contar con una sola firma.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran contempladas en los artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, mientras que, las atribuciones de los representantes legales, se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Noveno, del mencionado estatuto.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el 22 de junio de 2012, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de julio del mismo año. La Compañía cambió de Denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, a **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, cambió de Objeto Social y Reformó y Codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 2016, ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de septiembre de 2016.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito 19 de septiembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ
C.C.:1704040102



7



TRÁMITE NÚMERO: 60658

704550956ZUVYE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14495
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1704040102
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

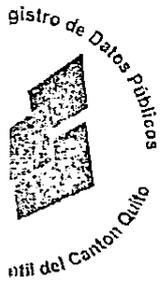
CONST. RM# 2257 DEL 16/07/2012 NOT. 40 (E) DEL 22/06/2012 CAMB. OBJ. COD. EST. RM# 3919 DEL 07/09/2016 NOT. 28 DEL 13/07/2016 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



- 2 -
 03 DIC - 2016



Factura: 001-002-000028109



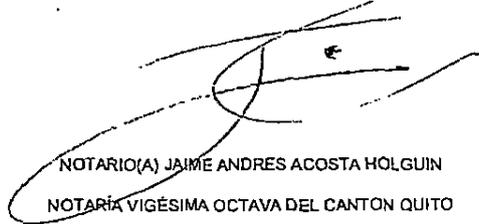
20161701028P03983

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701028P03983					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792390834001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS CUEVA ORDÓÑEZ
Jurídica	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792390834001	ECUATORIANA	MANDANTE	DIDIER GRANADA GUTIERREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR GALLARDO JAVIER FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709135592	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	SALAMANCA AVILA SANDRA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715551097	COLOMBIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



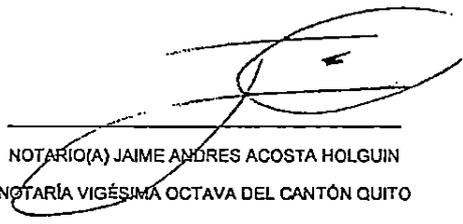
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03983					
---------------	--	-------------------	--	--	--	--	--



ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.	PDR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792390634001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JAIMES ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P03983
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

**JAVIER FRANCISCO SALAZAR GALLARDO Y
SANDRA LILIANA SALAMANCA AVILA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

+ 2

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS SEÑORES JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ Y DIDIER GRANADA GUTIERREZ, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., COMO SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN EN CALIDAD DE DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL PRIMERO Y COLOMBIANA EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, CASADOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO Y EN LIMA, PERÚ, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS SE

000009

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. PRIMERA: COMPARECIENTES. - COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER ESPECIAL, LOS SEÑORES JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ Y DIDIER GRANADA GUTIERREZ, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., COMO SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN EN CALIDAD DE DOCUMENTOS HABILITANTES, A LOS CUALES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ "LOS MANDANTES". LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL PRIMERO Y COLOMBIANA EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, CASADOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO Y EN LIMA, PERÚ, EL SEGUNDO, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN. SIEMENS-HEALTHCARE CÍA. LTDA., ES UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN NANOSOLUTIONS CÍA. LTDA., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ, SE AMPLIÓ EL OBJETO SOCIAL Y SE REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ACTO QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE; C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRECÉ DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA EN EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, SE MODIFICÓ EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SE CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN Y SE REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE Y CODIFICÓ EL ESTATUTO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ACTO QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, D) DENTRO DE LA COMPAÑÍA SE REQUIERE ORGANIZAR LOS PODERES CORPORATIVOS DESIGNANDO MANDATARIOS ESPECIALES CON DIFERENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES. TERCERA: PODER ESPECIAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS MANDANTES, POR ESTE MEDIO, OTORGAN PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE JAVIER FRANCISCO SALAZAR GALLARDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO NUEVE UNO TRES CINCO CINCO NUEVE DOS; Y, DE SANDRA LILIANA SALAMANCA AVILA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD UNO SIETE UNO CINCO CINCO CINCO UNO CERO NUEVE SIETE, CON EL FIN DE QUE TENGAN LAS FACULTADES Y CAPACIDAD PARA REPRESENTAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CÍA. LTDA., BAJO EL ESQUEMA DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, MISMO QUE, EN SU ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO, RELATIVO A LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, ESTABLECE LO SIGUIENTE: LOS REPRESENTANTES LEGALES, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, DE LA SOCIEDAD SON DOS (2): EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE. PARA QUE LAS ANTERIORES PERSONAS REPRESENTEN VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD, EN LOS ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD TENGA O INTERVENGA, RIGE LA EXPRESA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN HACERLO MEDIANTE LA FIRMA CONJUNTA DE ELLOS DOS (2), EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES LEGALES, O, UN (1) REPRESENTANTE LEGAL Y UN (1) APODERADO, O, INCLUSIVE MEDIANTE DOS (2) APODERADOS. EN GENERAL, LOS MANDATARIOS QUEDAN DOTADOS DE TODAS LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE LO ENCOMENDADO EN ESTE PODER, CON PLENITUD DE ATRIBUCIONES, DE MANERA QUE NO LE SEA OPONIBLE LA EXCEPCIÓN DE INSUFICIENCIA DE PODER. CUARTA: FACULTADES 4.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONFORME LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA, ANTE TODA AUTORIDAD, SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO, SECCIONAL, CONTENCIOSA, MIXTO, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES; POR LO QUE PODRÁ EFECTUAR GESTIONES, INTERPONER RECLAMOS, PETICIONES Y RECURSOS ANTE DICHAS AUTORIDADES; B) COMPARECER ANTE

000010

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



JUECES Y TRIBUNALES DE CUALQUIER FUERO O JURISDICCION, REALIZAR ANTE ELLOS TODOS LOS ACTOS QUE AUTORIZAN LAS LEYES DE PROCEDIMIENTO; ASI COMO PRESENTAR Y RESPONDER TODO TIPO DE ESCRITO, PETICION Y/O NOTIFICACION QUE SEA NECESARIA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA C) PACTAR COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS SOMETER A ARBITRAJE CUESTIONES LITIGIOSAS. JUDICIALMENTE PODRAN CONVENIR, DESISTIR, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITROS, HACER POSTURAS EN REMATES, RECIBIR CANTIDADES DE DINERO Y DISPONER DE LOS DERECHOS EN LITIGIO. D) PRESENTAR DENUNCIAS E INTERVENIR EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO PENAL COMO ACUSADOR O ACUSADO CON FACULTADES PARA INTERPONER RECURSOS Y PARA CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDOS TRANSACCIONALES, SIN RESERVAS NI LIMITACIONES DE NINGUNA CLASE. E) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS O SECCIONALES O MIXTOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES; FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR OFERTAS PARA PROCESOS DE SELECCION PUBLICOS, LICITACIONES O CONTRATACIONES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EN CONSORCIO O ASOCIACION, O EN REPRESENTACION O POR CUENTA DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL EFECTO, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA COMPAÑIA SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LOS PROCESOS DE SELECCION EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACUERDOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS. F) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS PUBLICOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE FRENTE A LAS SIGUIENTES ENTIDADES: ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI), INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS); SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MINISTERIOS Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA O DE CARACTER SECCIONAL, MIXTO Y/O AGENCIAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

DE CARGA INTERNACIONAL, ESTA FACULTAD PERMITE REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRÁMITES, ACTOS, CELEBRAR CONTRATOS, SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE RESULTEN NECESARIOS, ASÍ COMO PRESENTAR RECURSOS, ESCRITOS Y SOLICITUDES EN EL ÁMBITO PROPIO DE TALES INSTITUCIONES. G) DEMANDAR, RECONVENIR, PROPONER EXCEPCIONES, CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENCIONES Y EXCEPCIONES, OFRECER Y ACTUAR TODO TIPO DE MEDIOS PROBATORIOS, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y, POR CONSIGUIENTE, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL CORRECTO TRÁMITE DE UN PROCESO JUDICIAL. RETIRAR BIENES, MERCANCÍAS, EQUIPOS, ELEMENTOS, ENCOMIENDAS Y CORRESPONDENCIA DE LAS OFICINAS DE CORREOS, ADUANAS, FERROCARRILES, PUERTOS, ZONAS FRANCAS, EMPRESAS DE TRANSPORTE Y OTRAS H) INTERVENIR EN QUIEBRAS Y CONCORDATOS; REESTRUCTURACIÓN PATRIMONIAL PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA Y LIQUIDACIÓN.

4.2. FACULTADES CONTRACTUALES.- A) CELEBRAR, MODIFICAR, CONCLUIR TODO TIPO DE CONTRATO, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, SEA DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, MERCANTIL, BANCARIO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CONTRAYENDO, REGULANDO, MODIFICANDO O EXTINGUIENDO CUALQUIER CLASE DE RELACIONES JURÍDICAS, OBLIGACIONES Y DERECHOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, ACUERDO, CONVENIO Y PACTO VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y OTORGAR FIANZAS BANCARIAS O DE SEGUROS U OTRAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR DICHOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERA LUGAR CON DICHOS PROPÓSITOS. B) PRESTAR GARANTÍAS, AVALES O CONTRA GARANTÍAS A NOMBRE DE EMPRESAS DEL GRUPO SIEMENS O DE TERCEROS. C) NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDO CUALQUIER TIPO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



6

DE ACUERDOS Y CONTRATOS, TALES COMO COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO (YA SEA DANDO, TOMANDO O RECIBIENDO BIENES) SUBARRENDAMIENTO, ALQUILER, PERMUTA, DONACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSIGNACIÓN, OBRA, DEPÓSITO, SUMINISTRO, SECUESTRO, CUSTODIA, COMODATO, MUTUO, USUFRUCTO, USO, CONSTRUCCIÓN, LOCACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRA, CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, SEGUROS (PUDIENDO ENDOSAR LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS), REASEGUROS, COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA, PUBLICIDAD, TRANSPORTE, CARGA, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, JOINT VENTURE, FIDEICOMISO, CONTRATO ASOCIATIVO, DISTRIBUCIÓN, CESIÓN Y LICENCIA DE DERECHOS, HIPOTECA Y PRENDA DE BIENES MUEBLES, VALORES MOBILIARIOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍAS, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE CONTRATO SIEMPRE QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO RESPECTIVO ESTÉ VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE DERECHO REAL O PERSONAL SOBRE LOS CITADOS BIENES Y ACTIVOS. D) CEDER CRÉDITOS Y ACEPTAR CESIONES DE CRÉDITO, CEDER DERECHOS LITIGIOSOS Y ACEPTAR CESIONES DE LOS MISMOS. E) NOVAR, COMPENSAR, CONDONAR, CONSOLIDAR Y, EN GENERAL, EXTINGUIR CUALQUIER TIPO DE OBLIGACIÓN A CARGO O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN, NOVACIÓN, CONDONACIÓN, TRANSACCIÓN O MUTUO DISENSO. F) ACEPTAR CESIONES, TRASPASOS Y ADJUDICACIONES DE BIENES QUE HAGAN LOS DEUDORES; RECONOCER Y PRORROGAR DEUDAS; COBRAR Y RECIBIR TODOS LOS INTERESES, RENTAS, CAPITALES, CRÉDITOS Y OTRAS SUMAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE DEBAN A LA SOCIEDAD OTORGANDO LAS CANCELACIONES, RECIBOS, COMPROBANTES Y FINIQUITOS CORRESPONDIENTES. 4.3. FACULTADES EN MATERIA LABORAL. - A) REPRESENTAR A LA MANDANTE EN TODA CLASE DE OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL, SEAN ESTAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ARBITRAL. B) SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS CONTRATOS DE TRABAJO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; PUDIENDO ADEMÁS CONTRATAR TRABAJADORES NACIONALES Y/O EXTRANJEROS. PARA EL AUSPICIO DE LAS VISAS DE SUS TRABAJADORES EXTRANJEROS, PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. C) FIRMAR LOS ROLES DE PAGO MENSUAL DE LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

7



TRABAJADORES, ACTAS DE FINIQUITO, ASÍ COMO LOS FORMULARIOS DE PAGO DE LA DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN Y PAGO DE UTILIDADES, AVISOS DE ENTRADA Y SALIDA ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL -IESS-. D) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LAS INSPECCIONES Y PROCEDIMIENTOS LABORALES INICIADOS POR LAS AUTORIDADES LABORALES, ASÍ COMO, PRESENTAR Y RESPONDER CUALQUIER SOLICITUD DE VISTO BUENO Y/ DESAHUCIO. E) DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL DEMANDAR, RECONVENIR, PROPONER EXCEPCIONES, CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENCIONES Y EXCEPCIONES, OFRECER Y ACTUAR TODO TIPO DE MEDIOS PROBATORIOS, DESISTIR DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y, POR CONSIGUIENTE, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE E INTERPONER CUALQUIER TIPO DE RECURSO. 4.4. FACULTADES PARA OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS. A) ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO Y DE DEPÓSITOS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, A PLAZO FIJO O INDETERMINADO BAJO MODALIDADES ORDINARIAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ASÍ COMO DISPONER O RETIRAR TALES FONDOS; CUENTAS A PLAZOS Y CUENTAS DE AHORROS; DISPONER DE LOS FONDOS DEPOSITADOS; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES, ESCRITOS, DOCUMENTOS Y OBJETOS EN CUSTODIA; AFECTAR EN GARANTÍA CUENTAS O DEPÓSITOS Y/O TÍTULOS VALORES Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO. B) CONTRATAR CRÉDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ENTRE ELLOS, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDEICOMISO EN TODAS SUS MODALIDADES, ADVANCE ACCOUNT; ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING), LEASEBACK Y FACTORING. C) EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO FORWARDS, OPCIONES, FUTUROS, SWAPS, COBERTURA DE COMMODITIES, SPOTS Y DEMÁS OPERACIONES DE MERCADO DE FUTUROS D) EMITIR, GIRAR, ENDOSAR O PROCESAR CHEQUES CON CARGO A LA CUENTA O CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y SOLICITAR ADELANTOS EN CUENTA O SOBREGIROS, DEPOSITAR O RETIRAR DINERO DEL SISTEMA FINANCIERO; ORDENAR Y COBRAR GIROS Y TRANSFERENCIAS, OBTENER GIROS, CHEQUES DEL VIAJERO, CHEQUES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

8



CERTIFICADOS Y CHEQUES DE GERENCIA. E) ORDENAR ABONOS Y CARGOS A LAS CUENTAS BANCARIAS COMERCIALES DE LA SOCIEDAD. F) ACEPTAR, EMITIR, TRANSFERIR, EXTENDER, PROTESTAR O DESCONTAR TÍTULOS VALORES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PROTESTARLOS SI FUERA NECESARIO; PRESTAR GARANTÍAS, AVALES, CONTRAGARANTÍAS Y/O FIANZAS CAMBIARIAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS, INCLUYENDO CARTAS DE CRÉDITO, GARANTIZADAS O NO, YA SEA A PLAZO FIJO O INDETERMINADO; EMITIR RECIBOS Y CANCELAR LOS MISMOS; COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES A NOMBRE DE EMPRESAS DEL GRUPO SIEMENS O DE TERCEROS. G) GIRAR, ENDOSAR, COMPRAR, COBRAR, DESCONTAR, PROTESTAR, EJECUTAR, NEGOCIAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR Y REACEPTAR TOTAL O PARCIALMENTE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANT, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y FACTURAS RESULTANTES DE TRANSACCIONES COMERCIALES; ACTIVAR CAJAS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTREGAR A DICHAS INSTITUCIONES POR MEDIO DE DOCUMENTOS ESCRITOS, GARANTÍAS, DOCUMENTOS Y OBJETOS PARA SU CUSTODIA, ASÍ COMO RETIRAR LOS MISMOS. H) DAR, RECIBIR, SOLICITAR Y/O OTORGAR FIANZAS CIVILES O BANCARIAS, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS O BAJO OTRA MODALIDAD, ASÍ COMO AVALES U OTRA GARANTÍA, YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, SEGÚN FUERA EL CASO. I) COBRAR Y GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES. CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR LAS CORRESPONDIENTES PÓLIZAS; Y, EN TÉRMINOS GENERALES REALIZAR CUALQUIER OTRA TRANSACCIÓN DE TIPO BANCARIO, FINANCIERO Y DE SEGUROS. J) DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS QUE CONFIERAN DERECHOS INMOBILIARIOS. QUINTA: PLAZO. - EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PODER ES POR TIEMPO INDEFINIDO Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR EL MANDANTE. SEXTA: NATURALEZA. - LOS MANDATARIOS QUEDAN DOTADOS DE TODAS LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE LAS GESTIONES ENCOMENDADAS, CON PLENITUD DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DE MANERA QUE NO LE SEA OPONIBLE LA EXCEPCIÓN DE INSUFICIENCIA DE PODER. ESTE MANDATO ES DE NATURALEZA GRATUITA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

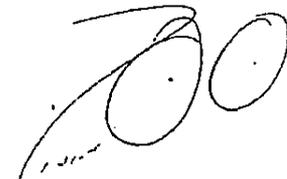
9



ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIDOS
ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL
DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, BAJO
NÚMERO DE MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO NUEVE CUATRO SEIS AFILIADO AL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

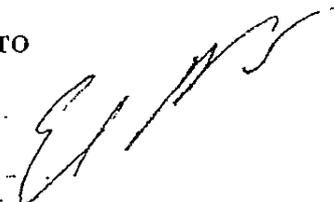

JUAN CARLOS CUEVA ORDONEZ
C.C.: 170404010-2




DIDIER GRANADA GUTIERREZ
PAS.: PE065848

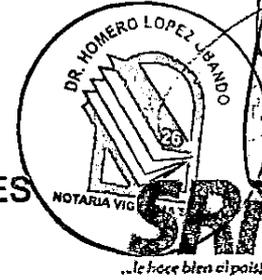



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792390834001
RAZON SOCIAL: SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS
CONTADOR: ANDRADE RIPALDA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 16/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COLLALOMA Calle: MANUEL ZAMBRANO
Número: E1-318 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: SIEMENS Referencia ubicación: FRENTE A KERAMICOS
Email: paul.abad@siemens.com Celular: 0997840040 Web: WWW.SIEMENS.COM Telefono Trabajo: 022943900

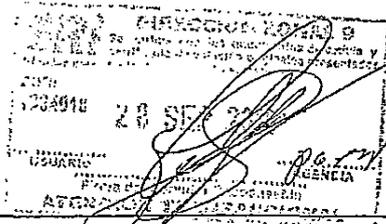
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 28/09/2016 14:51:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792390834001
 RAZON SOCIAL: SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN.
 SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO.
 CONSULTORÍA EN SOFTWARE.
 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

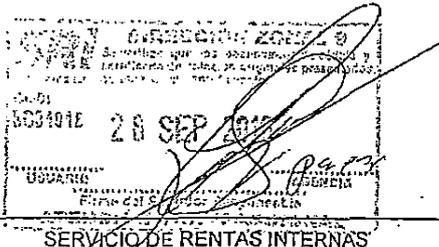
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COLLALOMA Calle: MANUEL ZAMBRANO Número: E1-318 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A KERAMICOS Edificio: SIEMENS Email: paul.abad@siemens.com Celular: 0997840040 Web: WWW.SIEMENS.COM Telefono Trabajo: 022943900

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) ÚTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

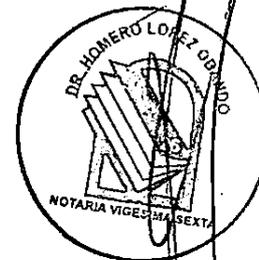
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 28/09/2016 14:51:49



Quito D.M., 19 de septiembre de 2016 .

Señor
JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ
 Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida en esta ciudad el día 08 de julio del dos mil dieciséis resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

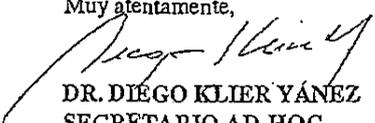
Los representantes legales, judicial y extrajudicialmente, de la sociedad son dos (2): el gerente general y el presidente. Para que las anteriores personas representen válidamente a la sociedad, en los actos, negocios o contratos que la sociedad tenga o intervenga, rige la expresa condición de que deberán hacerlo mediante la firma conjunta de ellos dos (2), en sus calidades de representantes legales, o, un (1) representante legal y un (1) apoderado, o, inclusive mediante dos (2) apoderados, salvo cuando se trate de diligencias esencialmente unipersonales tales como diligencias legales, judiciales, policiales o administrativas, como un testimonio o una declaración en los que será suficiente contar con una sola firma.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran contempladas en los artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, mientras que, las atribuciones de los representantes legales, se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Noveno, del mencionado estatuto.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el 22 de junio de 2012, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de julio del mismo año. La Compañía cambió de Denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, a **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, cambió de Objeto Social y Reformó y Codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 2016, ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de septiembre de 2016.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el existo en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


DR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito 19 de septiembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


JUAN CARLOS CUEVA ORDOÑEZ
 C.C.:1704040102

TRÁMITE NÚMERO: 60658

7845389602UVVE

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	43612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14495
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1704040102
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2257 DEL 16/07/2012, NOT. 40 (E) DEL 22/06/2012, CAMB. OBI. COD. EST. RM# 3919 DEL 07/09/2016 NOT. 28 DEL 13/07/2016, SP.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... 08..... FOLIOS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLEVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... 08..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juan C. Cueva

Número único de identificación: 1704040102
Nombres del ciudadano: CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BORJA MARIA
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: CUEVA MARIANO
Nombres de la madre: ORDOÑEZ ALICIA
Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.08 15:41:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-51ed71c732d64a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170404010-2

APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUEVA

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-06-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA BORJA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA MARIANO

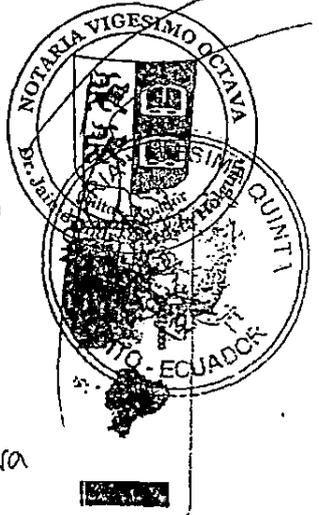
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORDOÑEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-07

Juan C. Cueva

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0105 1704040102

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PORCENTAJE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....*una*.....FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....*una*.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....*08* DE *NOVIEMBRE* DE.....*2016*

EL NOTARIO

JCA

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





Quito D.M., 19 de septiembre de 2016

Señor
DIDIER GRANADA GUTIERREZ
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida en esta ciudad el día 08 de julio del dos mil dieciséis resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

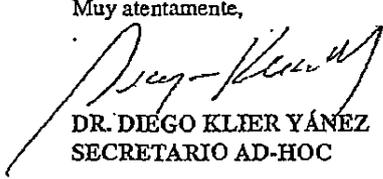
Los representantes legales, judicial y extrajudicialmente, de la sociedad son dos (2): el gerente general y el presidente. Para que las anteriores personas representen válidamente a la sociedad, en los actos, negocios o contratos que la sociedad tenga o intervenga, rige la expresa condición de que deberán hacerlo mediante la firma conjunta de ellos dos (2), en sus calidades de representantes legales, o, un (1) representante legal y un (1) apoderado, o, inclusive mediante dos (2) apoderados, salvo cuando se trate de diligencias esencialmente unipersonales tales como diligencias legales, judiciales, policiales o administrativas, como un testimonio o una declaración en los que será suficiente contar con una sola firma.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran contempladas en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quito del estatuto social de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, mientras que, las atribuciones de los representantes legales, se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Noveno, del mencionado estatuto.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el 22 de junio de 2012, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de julio del mismo año. La Compañía cambió de Denominación de **NANOSOLUTIONS CIA. LTDA.**, a **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, cambió de Objeto Social y Reformó y Codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 2016, ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de septiembre de 2016.

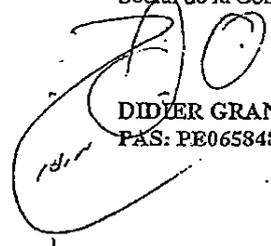
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
 SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito 19 de septiembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


DIDIER GRANADA GUTIERREZ
 PAS: PE065848

TRÁMITE NÚMERO: 60658

95087165JH0Y9D

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14494
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRANADA GUTIERREZ DIDIER
IDENTIFICACIÓN:	PE065848
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2257 DEL 16/07/2012 NOT. 40 (E) DEL 22/06/2012 - CAMB. OBJ. COD. EST. RM# 3919 DEL 07/09/2016 NOT. 28 DEL 13/07/2016 - SP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 VIGASPAR DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
del Cantón Quito



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{DOS}.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....^{UNA}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....50.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....05.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DÓCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. QUE OTORGA: SIEMENS-
HEALTHCARE CIA. LTDA. A FAVOR DE: JAVIER FRANCISCO SALAZAR
GALLARDO Y SANDRA LILIANA SALAMANCA AVILA. FIRMÁNDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO. A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DÓCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente

Quito, a

08 DIC 2016

DR. HOMERO LOPEZ ORANDE

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792390834001
RAZON SOCIAL: SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS
CONTADOR: ANDRADE RIPALDA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 16/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COLLALOMA Calle: MANUEL ZAMBRANO
Número: E1-318 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: SIEMENS Referencia ubicación: FRENTE A KERAMICOS
Email: paul.abad@siemens.com Celular: 0997840040 Web: WWW.SIEMENS.COM Telefono Trabajo: 022943900

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 28/09/2016 14:51:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792390834001
RAZON SOCIAL: SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA

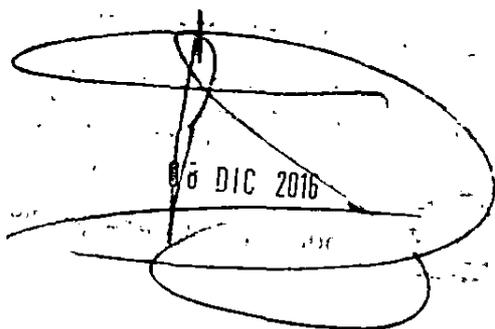
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN.
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO .
CONSULTORÍA EN SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COLLALOMA Calle: MANUEL ZAMBRANO Número: E1-318 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A KERAMICOS Edificio: SIEMENS Email: paul.abad@siemens.com Celular: 0997840040 Web: WWW.SIEMENS.COM Telefono Trabajo: 022943900



06 DIC 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



23 SEP 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

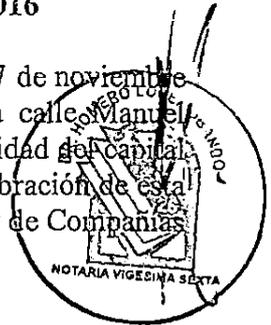
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 28/09/2016 14:51:49

000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN QUITO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10.00 horas del día 7 de noviembre del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manuel Zambrano E1-318 y Av. 6 de Diciembre, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Belén Orti, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238° de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:



1. Verificación del Quórum.
2. Presidencia y Secretaria de la Junta.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocimiento y resolución sobre un Aumento de Capital Social y la correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.
5. Propositiones de los socios.
6. Lectura y aprobación del Acta, previo receso para su redacción.

Verificación del Quórum.

Se encuentran presentes los socios de la Compañía: SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V., debidamente representada por el señor Fabián Vicente Salgado Rodríguez, conforme consta del instrumento que se agrega, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y SIEMENS HEALTHCARE GMBH, debidamente representada por el señor Fabián Vicente Salgado Rodríguez, conforme consta del instrumento que se agrega, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad.

Presidencia y Secretaria de la Junta.

Se instala la sesión bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Belén Orti y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta General, el Señor Diego Klier Yánez.

Aprobación del Orden del Día.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta para tratar el mencionado Orden del Día.

Conocimiento y resolución sobre un Aumento de Capital Social y la correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.

- 4.1. La Junta resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'220.000), para llegar a la suma total de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'221.000), mediante la emisión de TRES

MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.

- 4.2. Que el pago del presente aumento de capital social se lo realizará en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'220.000), mediante numerario.

Ambos socios expresamente manifiestan su intención de ejercer la totalidad de su derecho preferente dentro del presente aumento de capital, de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía.

- 4.3. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las negociaciones de fracciones o las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las participaciones.

- 4.4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES DESPUES DEL AUMENTO
SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V.	999	99,90	3'216.780	3'217.779	3'217.779
SIEMENS HEALTHCARE GMBH	1	0.10	3.220	3.221	3.221
TOTAL	1.000	100	3'220.000	3'221.000	3'221.000

- 4.5. Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'221.000), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTIÚN MIL (3'221.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. El capital social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD \$)	CAPITAL PAGADO (USD \$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V.	3'217.779	3'217.779	3'217.779	99.90
SIEMENS HEALTHCARE GMBH	3.221	3.221	3.221	0.10
TOTAL	3'221.000	3'221.000	3'221.000	100%

Las inversiones que realizan los socios son de carácter extranjera directa".

4.6. En virtud de la resolución que precede, la Junta General autoriza al Gerente General, al Presidente y a los apoderados especiales, para que dos de ellos, de manera conjunta, como lo establece el estatuto social de la Compañía, otorguen la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

5. Proposiciones de los socios.

Los socios proponen que, una vez que se han desarrollado, conocido y aprobado todos los puntos del Orden del Día, se proceda a emitir el Acta respectiva para su lectura y posterior aprobación.

6. Lectura y aprobación del Acta, previo receso para su redacción.

La señora Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h25.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-hoc, el representante de las Compañías Socias y el señor Secretario Ad-hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

[Signature]
Sra. Belén Orti
PRESIDENTA AD HOC

[Signature]
Sr. Diego Klier Yánez
SECRETARIO AD HOC

[Signature]
Sr. Fabián Vicente Salgado Rodríguez
REPRESENTANTE DE SIEMENS
DIAGNOSTICS HOLDING II B.V.

[Signature]
Sr. Fabián Vicente Salgado Rodríguez
REPRESENTANTE DE
SIEMENS HEALTHCARE GMBH

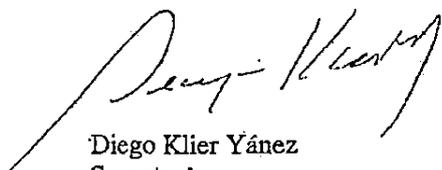
NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que antecede
presentado ante mí.
an: - 3 - hojas:util (es).
Quito, E
06 DIC 2016
D. HOMERO
NOTARIO VICESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 7
DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

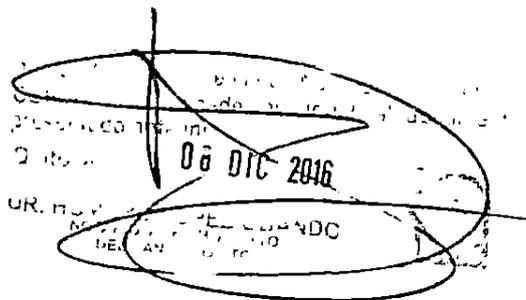
1. **SIEMENS DIAGNOSTICS HOLDING II B.V.**, debidamente representada por el señor Fabián Vicente Salgado Rodríguez, conforme consta del instrumento que se agrega, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad
2. **SIEMENS HEALTHCARE GMBH**, debidamente representada por el señor Fabián Vicente Salgado Rodríguez, conforme consta del instrumento que se agrega, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad

CERTIFICO que los asistentes representan el 100 % del capital social de la compañía.



Diego Klier Yáñez
Secretario

SE OTOR...



...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.**- Firmada y sellada en Quito, a ocho de diciembre del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000011427



20161701040002055

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040002055

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

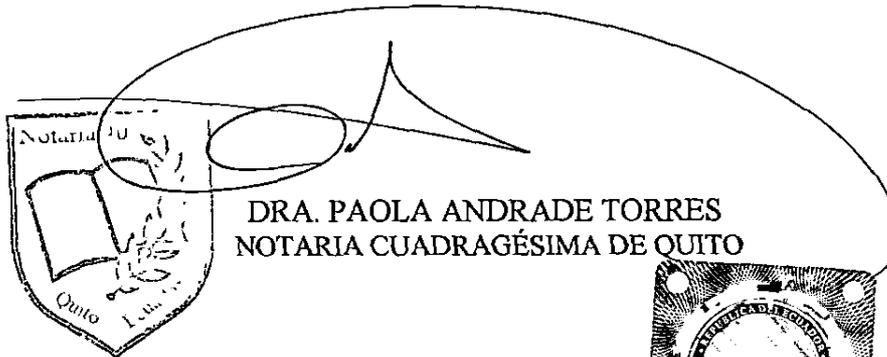
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NANOSOLUTIONS CIA. LTDA. (actualmente denominada SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.), otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Junio de dos mil doce, tomé nota del aumento de capital y reforma parcial del estatuto social contenido en el presente instrumento.- Quito, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 78232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5563
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704040102	CUEVA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /08/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2257 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2012...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ(2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

